



DECRETO ALCALDICIO N° 2918 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 466 de fecha 09.10.2015 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual informa que la Sra. María Yáñez Loreto, RUT N° [REDACTED] renovó su permiso de circulación año 2015, para Tracto Camión Placa Patente única como FVVL * 67 – K, conforme a documento presentado, proveniente de la Municipalidad de Ato Hospicio, No como FVLV * 67 – K, por tanto se cursó el permiso solicitado y a su vez la Multa que éste arrojaba, que fue por un monto total de \$ 47.253 de fecha 02.10.2015, Comprobante de pago de Registro Nacional de Multas Impagas N° 601-2015. Por consiguiente y en virtud con lo expuesto precedentemente, se solicita autorice proceder con la devolución del Pago de Multa N° ID 9111536, Rol N° 40633, por un valor de \$ 47.253, como también la Anulación de pago por concepto de Multas de Registro Nacional de Multas Impagas, debiendo formalizarse este acto mediante Decreto Alcaldicio. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución por un monto de \$ 47.253, a la Sra. María Yáñez Loreto, RUT N° [REDACTED] correspondiente a multa de fecha 02.10.2015, de acuerdo a comprobante de pago de Registro Nacional de Multas Impagas N° 601 -2015, N° ID 9111536, Rol N° 40633.

PROCEDASE a la anulación de pago por concepto de multa del registro Nacional de Multas Impagas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Of. Permisos de Circulación (2)
Archivo